

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO

UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL ATLACOMULCO

HOMOCLAVE		DIF-22	
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
		X	X
Terapia física u ocupacional			
DESCRIPCIÓN			
Brindar servicio de terapia física u ocupacional a personas con discapacidad temporal o permanente.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Norma Técnica Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, para la atención integral a personas con discapacidad.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
URIS Atlacomulco, ubicado en Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú, esquina con Calle Ing. Luis Galindo Ruiz.	Comunicarse al teléfono 712 597 5930	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el paciente acude a solicitar terapia con referencia médica de alguna institución de salud o expediente clínico.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Carnet vigente (se proporciona en la valoración inicial).	SI (1)	NO	Lineamientos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- El paciente acude a sus terapias previamente en los días y horarios establecidos, pasa a caja y entrega carnet de citas.	
2.- El paciente pasa a caja para registrarse y pagar cada sesión de terapia a la que va a pasar, entregándole su respectivo recibo.	
3.- El paciente entrega carnet y recibo correspondiente al responsable de Terapia Física.	
4.- El paciente toma la sesión de terapia.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica	



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1 hora			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora																										
COSTO	<table><tr><td colspan="2">CATEGORÍA</td><td colspan="2">COSTO DE TERAPIA</td></tr><tr><td colspan="2">A</td><td colspan="2">\$200</td></tr><tr><td colspan="2">B</td><td colspan="2">\$120</td></tr><tr><td colspan="2">C</td><td colspan="2">\$80</td></tr><tr><td colspan="2">D</td><td colspan="2">\$50</td></tr><tr><td colspan="2">E</td><td colspan="2">0</td></tr></table>								CATEGORÍA		COSTO DE TERAPIA		A		\$200		B		\$120		C		\$80		D		\$50		E		0	
	CATEGORÍA		COSTO DE TERAPIA																													
	A		\$200																													
	B		\$120																													
	C		\$80																													
	D		\$50																													
	E		0																													
FUNDAMENTO JURÍDICO	Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Atlacomulco, de fecha 8 de julio de 2025. Artículo 13 fracción XII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados.																															
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A																								
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social Atlacomulco.																															
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica																															

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Cuando el paciente es valorado por el médico general o pre valorado o el médico especialista en rehabilitación y este, a su vez, da las indicaciones.							
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicada en Av. Ma. Del Consuelo Mercado No.169. Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. C.P 50450. Tel. (712) 122 1144. contraloriadifatlacomulco25@outlook.com .			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco		Unidad de Rehabilitación e Integración Social Atlacomulco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Martha Margarita Zaldívar Plata			
CALLE	Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, esquina con Calle Ing. Luis Galindo Ruíz.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Isidro Fabela	MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
No aplica	712 597 5930	No aplica	urisatlacomulco2025@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO					
OFICINA	No aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuánto dura el tratamiento?
RESPUESTA	Este es indicado por el médico especialista, debido a la evolución que la paciente presente.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo seguir viniendo a terapia después del alta?
RESPUESTA	No, ya que se obtiene el alta cuando se ha alcanzado el beneficio máximo.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Existen otros tipos de terapias o técnicas que me ayuden a una pronta recuperación?
RESPUESTA	No, ya que los esquemas en esta Unidad ya se encuentran establecidos.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 RESPONSABLE L.T. MAYRA JAQUELINE MONTOYA CRUZ COORDINADORA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SMDIF ATLACOMULCO	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia LIC. MARTHA MARGARITA ZALDÍVAR PLATA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
--	--	---